República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
Calle 76 No. 53-05 casa de justicia

Bogotá, D.C., 12 JUL 2020

Clase de Proceso:	EJECUTIVO
Expediente:	11001-41-89-032-**2018-02765**-00
Demandante:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Demandado:	FERNANDO PRIETO BAQUERO
Asunto:	APRUEBA COSTAS
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Ingresado el proceso, junto con la liquidación de costas la cual se encuentra ajustada a derecho, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Articulo 366 del Código General del Proceso, el Despacho Dispone:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho obrante a folio 38 de la encuadernación.

Notifíquese,

MARGARITA MARÍA OCAMPO MARTIN
Juez

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy 13 JUL 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria

cr